

TEMUCO, 17/08/2010

RESOLUCION EX-N° 4623 -/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, de 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 520/1996 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

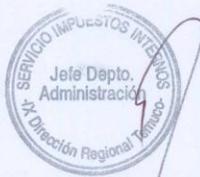
1°) **Que**, el Servicio de Impuestos Internos, Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compra, Trabajo y Reparación, que se indican.

2°) **Que**, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

RESUELVO :

1. - **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de la Dirección Regional de la Araucanía, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

O. COMPRA NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
1363	17/08/2010	ALICIA FIGUEROA JARAMILLO	74.400	532.05.03.01
1367	18/08/2010	RUTA DE LA ARAUCANIA	285.000	532.08.07.02
1384	26/08/2010	NIDIA CURIN LUNA	36.590	532.04.07.01
1379	25/08/2010	SOC. CARTER Y CIA. LTDA	5.740	532.04.12.01
1378	25/08/2010	LA NACION S.A.	60.100	532.08.99.01
1375	25/08/2010	MAYORISTA 10	22.799	532.07.01.01
O. TRABAJO NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$ VALOR	IMPUTACION
1385	26/08/2010	LUIS AGUAYO JARAMILLO	107.120	532.06.01.01
O. REPARAC. NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
1383	26/08/2010	COMERCIAL JAIME ANTONIO LTDA	46.800	532.06.02.01
1362	17/08/2010	MANUEL MORALES BEROIZA.	101.400	532.06.02.01
OTROS NRO. DCTO	FECHA	PROVEEDOR	\$ VALOR	IMPUTACION



ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "

RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL



TEMUCO, 17/08/2010

RESOLUCION EX-N° 4622.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.083, De 29.11.2005 sobre presupuesto para 2006; la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República de 15.11.96; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos Dirección Regional Araucanía, requiere los Bienes y Servicios individualizados en los Convenios suscritos en su oportunidad.-

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, al Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos y/o recibidos de acuerdo en los convenios suscritos y a las Facturas respectivas detalladas a continuación, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2010.-

N° DCTO PAGO	FECHA	PROVEEDOR	\$	VALOR	IMPUTACION
1361	17/08/2010	NCR CHILE LTDA		57.513	532.04.01.04
1386	26/08/2010	MYRIAM MELLA FIGUEROA		11.111	532.08.01.01
1379	25/08/2010	EMILIO BENEVENTTI STEFANINNI		551.917	532.09.02.01
1379	25/08/2010	CARLOS VASQUEZ GARRIDO		36.519	532.09.01.01
1379	25/08/2010	NILDA MAINHARD PALMA		4.680	532.08.99.01
1380	25/08/2010	CLIA. JAC TRANSPORTES LTDA.		12.650	532.08.99.01
1383	26/08/2010	JUAN P. INOSTROZA DOMINGUEZ		29.827	532.08.99.01
1381	26/08/2010	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE		460.233	532.05.04.01
1381	26/08/2010	CHILE EXPRESS		179.869	532.05.04.02
1376	25/08/2010	ELIANA GODOY		11.111	532.08.01.01
1377	25/08/2010	IVON NOVOA		11.111	532.08.01.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
 " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



(Handwritten signature)
RENE CORNEJO CACERES
 DIRECTOR REGIONAL